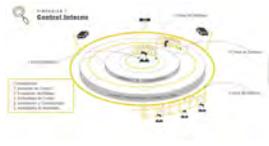


Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Entidad tiene implementado los componentes de MIPG y MECI, no obstante, se requiere de una mayor participación de todos los actores responsables para generar una sinergia en los equipos de trabajo y así lograr mejorar y potenciar el sistema de control interno, eliminando las posibles brechas que se presentan para el cumplimiento según la misionalidad de la Entidad enmarcada en sus objetivos y metas de la vigencia. En relación a los riesgos, estos son gestionados de manera periódica por las 3 líneas de defensa, sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el diseño de los controles en los cuales se observan que no mitigan de manera efectiva las causas que los generan, conllevando a la materialización de 6 riesgos 5 correspondientes al GTH y 1 al GAFC. Frente a lo anterior, se observa que las áreas generaron acciones de mejora para corregir las situaciones encontradas.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno está operando dentro de la Entidad pero con deficiencias, sobre las cuales la Alta Dirección debe definir acciones e implementarlas para su fortalecimiento, dentro de algunos aspectos claves, involucrar más a la Alta Dirección para la toma de decisiones oportunas a través de las recomendaciones, observaciones y/o hallazgos identificados por la 2da y 3ra línea de defensa en atención a los requerimientos dados por los entes de control, y en cumplimiento de los lineamientos internos definidos por la UNGRD, esto a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos a través de los diferentes instrumentos de planificación, verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos, con énfasis en los de fraude y corrupción, evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. Adicional, la Entidad debe establecer mecanismos encaminados a medir periódicamente la efectividad o impacto de los canales de comunicación con partes externas e internas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan analizar y mejorar.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Entidad cuenta dentro de su sistema de control interno, con la definición y documentación de las líneas de defensa donde se establecen los roles y responsabilidades para el cumplimiento de su misionalidad. Además, cuenta con la Política de Administración de Riesgos donde se definen los roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente a la gestión de riesgos. Estas se encuentran definidas de la siguiente manera: <b>Línea de Defensa Estratégica</b> Conformada por la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. <b>Primera Línea de Defensa</b> Conformada principalmente por los Gerentes Públicos, Líderes de Proceso, Líderes de Proyectos/Programas y de sus equipos de trabajo y supervisores públicos en todos los niveles de la organización. <b>Segunda Línea de Defensa</b> Bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información, esta Línea de Defensa estará conformada por los líderes SIPLAG designados en cada Proceso/Proyecto/Programa. <b>Tercera Línea de Defensa</b> Conformada por la Oficina de Control Interno.</p>

Componente	¿E componente está presente y funcionando?	N ve de Cump m ento componente	Estado actual - Exp cac on de las Deb dades y o Forta ezas	N ve de Cump m ento componente presentado en e informe anterior	Estado de componente presentado en e informe anterior	Avance f na de componente
Ambiente de control	Si	90%	<p>Frente al componente "Ambiente de Control", se observa que para este corte no se presenta variación respecto al resultado obtenido en la evaluación independiente al SCI realizada en el II Semestre 2023, equivalente al 90%, concluyendo que la Unidad demuestra su compromiso con la aplicación de la Política de Integridad "Código de Integridad y Conflicto de Intereses", a través de actividades de capacitación y actividades lúdicas, utilizando herramientas que sirven como canales internos de difusión, para socializar los valores del servidor público, realizando encuestas de percepción para medir el nivel de conocimiento y apropiación del código de integridad.</p> <p>La OCI identifica la necesidad de reforzar el procedimiento PR-1601-GTH-16 Declaración conflictos de interés el 29 de diciembre de 2023, a través de ejercicios de socialización y capacitación a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la Entidad, implementación que se evaluará en el II Semestre de 2024.</p> <p>De otra parte, se debe fortalecer el mecanismo de comunicación de reporte o línea de denuncias sobre conflictos de interés, teniendo en cuenta que este medio permite el reporte de denuncias de situaciones irregulares o posibles incumplimientos a la política de integridad de la entidad, dado que en la actualidad este medio está enfocado al reporte de sugerencias y felicitaciones y este mecanismo de denuncia debe ser conocido y claro para todos los colaboradores de la Unidad.</p> <p>De acuerdo al aspecto evaluado sobre la gestión de los riesgos, la Unidad cuenta con las "políticas de administración de los riesgos" documento que da cumplimiento a los lineamientos del DAFP y que pretende dar línea frente la gestión de los riesgos y oportunidades de la Unidad. No obstante, frente al ajuste o definición de documentos en el SIPLAG, es importante que los procesos como 1ra línea de defensa y OAPI - SIPLAG como 2da Línea de defensa, desarrollen revisión de los riesgos identificados a fin de analizar su impacto en los riesgos y controles o necesidad de ajustes en articulación de las nuevas definiciones realizadas en los documentos, en términos de lineamientos.</p>	90%	<p>Frente al componente "Ambiente de Control" se observa un incremento porcentual del 90% respecto al resultado obtenido en la evaluación independiente al SCI realizada en el I semestre de 2023, resultado obtenido del 85%. Sobre el resultado obtenido se concluye que la unidad demuestra su compromiso con la aplicación de la Política de Integridad "Código de Integridad y Conflicto de Intereses", a través de actividades de capacitación y actividades lúdicas. Además, utiliza canales internos de difusión para socializar los valores del servidor público y realiza encuestas de percepción para medir el nivel de conocimiento y apropiación del código de integridad. Es importante indicar que para el periodo objeto de seguimiento la Entidad definió y publicó el procedimiento PR-1601-GTH-16 Declaración conflictos de interés el 29 de diciembre de 2023, en el cual se establecen lineamientos específicos para la gestión y seguimiento a conflictos de interés, situación que permite reflejar el incremento porcentual presentado para el 2do semestre de 2023. De acuerdo a lo anterior, la OCI identifica la necesidad de reforzar la implementación de dichos lineamientos a través de ejercicios de socialización y capacitación a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la Unidad, implementación que se evaluará en el I semestre de 2024. A su vez sobre el mecanismo de reporte o línea de denuncias sobre conflictos de interés se debilitó el mecanismo de comunicación implementado, dejando claro que este medio también permite el reporte de denuncias de situaciones irregulares o posibles incumplimientos a la política de integridad de la entidad, dado que en la actualidad este medio está enfocado al reporte de sugerencias y felicitaciones y este mecanismo de denuncia debe ser conocido y claro para todos los colaboradores de la Unidad.</p> <p>De acuerdo al aspecto evaluado sobre la gestión de los riesgos, la Unidad cuenta con las "políticas de administración de los riesgos" documento que da cumplimiento a los lineamientos del DAFP y que pretende dar línea frente la gestión de los riesgos y oportunidades de la Unidad. No obstante, frente al ajuste o definición de documentos en el SIPLAG, es importante que los procesos como 1ra línea de defensa y OAPI - SIPLAG como 2da Línea de defensa, desarrollen revisión de los riesgos identificados a fin de analizar su impacto en los riesgos y controles o necesidad de ajustes en articulación de las nuevas definiciones realizadas en los documentos, en términos de lineamientos.</p>	0%
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>La Entidad monitorea los riesgos conforme a la periodicidad definida en la Política y tiene en cuenta la segregación de funciones en la estructura del control con el fin de mitigar las causas que generar los riesgos.</p> <p>La OCI realiza seguimiento a la gestión de riesgos verificando la efectividad de los controles y deja las recomendaciones que aporten a la mejora continua.</p> <p>La política de administración de riesgos, está definida para ser aplicada a todos los niveles de la Entidad, incluyendo los programas y proyectos.</p> <p>La Entidad tiene definido sus objetivos y evalúa periódicamente que estos sean siendo consistentes y apropiados para cumplir con su misionalidad. Los objetivos de los planes, programas y proyectos están definidos, son específicos, medibles, alcanzables y delimitados en el tiempo.</p>	88%	<p>Para el componente "Evaluación de los riesgos" se presenta un cumplimiento porcentual del 88% esto en relación al resultado obtenido en el I semestre de 2023, con un decremento porcentual del 9%. Al respecto se entiende que la UNGRD cuenta con una Política de administración del riesgo definida con lineamientos claros frente a su metodología que da cumplimiento a los lineamientos dados por el DAFP en consecuencia el lineamiento se encuentra presente y se deben reforzar los siguientes aspectos que desde la OCI se considera, fortalecerán su funcionamiento e implementación efectiva, en consecuencia se desarrollan las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Aunque la OAPI desarrolla acompañamiento a los procesos frente a la actualización del Plan de acción para la vigencia 2024 y realiza solicitud a los procesos para la actualización de su contexto siendo esta información de entrada para la identificación y/o ajustes de los riesgos y controles del proceso, sobre este ejercicio es de vital importancia se dé el acompañamiento de la OAPI, conforme lo anterior se evidencian bajo el seguimiento a los riesgos realizado por la OCI que frente a la implementación adecuada de los lineamientos para la formulación del contexto se cometen errores en la identificación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, información que es insumo para la formulación de los riesgos y controles de los procesos.</li> <li>2- Ante el reporte de posibles materializaciones de los riesgos de los procesos, es importante indicar que la UNGRD debe continuar incentivando en todos los colaboradores su reporte oportuno, en cuanto a que en el seguimiento realizado a los riesgos del 3er cuatrimestre de 2023 se identifican posibles materializaciones las cuales no han surtido su proceso de divulgación ante la Alta Dirección (COCI) para la toma de decisiones de manera oportuna.</li> <li>3- Frente al diseño de los controles la OCI identificó en su seguimiento a los riesgos la necesidad de revisar que los mismos cumplan con los criterios definidos por el DAFP en cuanto al diseño, por cuanto es necesario desde la OAPI se continúe dándole el acompañamiento y asesoría a los procesos como 2da línea de defensa.</li> </ol>	0%

		UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
		Nombre de la Entidad:				
		Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE DE 2024			
Actividades de control	SI	83%	<p>La Entidad establece controles dentro de sus procedimientos, matrices y mapa de riesgos. Estos instrumentos tienen definido la segregación de funciones, la periodicidad, el propósito, cómo se realizan las actividades, la evidencia de los controles y las desviaciones. Criterios que son importantes para el desarrollo de las actividades del día a día que aportan al cumplimiento de los objetivos tanto de nivel operativo como de nivel estratégico y contribuyen a la mitigación de riesgos. Con relación a las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015; 14001:2015 y 45001:2018, se encuentran integradas de forma adecuada a la estructura de la Unidad.</p> <p>Referente a tecnologías de la información, la entidad establece actividades de control que permiten mitigar los riesgos identificados respecto a la infraestructura y servicios tecnológicos. Con relación a los proveedores de tecnología, se establece controles a través de los informes de supervisión a los contratos de servicios prestados por los proveedores. Adicional, se realiza seguimiento a los riesgos identificados en el mapa de riesgos y oportunidades y en la matriz de gestión de riesgos de seguridad de la información.</p>	88%	<p>Para el componente "Actividades de control" se identificó que respecto al cumplimiento porcentual presentado en el 1er semestre de 2023 un decremento del 11%, en cuanto a que se reitera por parte de la OCI la necesidad de fortalecer el acompañamiento y asesoría por parte de la OAPI a los procesos frente al diseño de los riesgos y controles de los procesos, identificando sus debilidades, dado que estos en algunos casos particulares no cumplen con los criterios definidos en la Guía del DAFP, por tanto como se recomendó en el informe de seguimiento a riesgos y oportunidades de la OCI que es indispensable su revisión, y actualización en caso de ser necesario la definición de nuevos controles que permitan de manera favorable mitigar el impacto ante la posible materialización de los riesgos identificados.</p> <p>De otra parte frente a la adecuada ejecución de los controles se evidencia por parte de la OCI, que la evidencia no da cuenta de la efectividad del control o simplemente no se está ejecutando el control como está diseñado, por tanto este aspecto es indispensable reforzarlo y revisarlo con el acompañamiento de la OAPI como 2da línea de defensa por parte de cada uno de los procesos de la Unidad que actúan como 1ra línea y que son responsables de la identificación de los riesgos, diseño de los controles y ejecución de los mismos de manera efectiva.</p> <p>No obstante, se debe resaltar que la Unidad establece controles dentro de sus procedimientos, matrices y mapa de riesgos, instrumentos que permiten la segregación de funciones, la identificación de periodicidad, propósito, cómo se realizan las actividades, la evidencia de los controles y las desviaciones. Criterios que son importantes para el desarrollo de las actividades del día a día que aportan al cumplimiento de los objetivos tanto de nivel operativo como de nivel estratégico y contribuyen a la mitigación de riesgos. Con relación a las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015; 14001:2015 y 45001:2018, se encuentran integradas de forma adecuada a la estructura de la Unidad.</p>	-5%
Información y comunicación	SI	93%	<p>La Entidad tiene diseñado sistemas de información que le permiten capturar y procesar datos y transformarlos en información relevante que es usada para brindar información a los grupos de interés, partes interesadas y para uso de la Entidad, por ejemplo: La Plataforma SIENTE, SOFTWARE DSPACE, REDES SOCIALES, SINGRD, VISOR DEL ATLAS DEL RIESGO DE COLOMBIA, entre otros.</p> <p>De igual manera, considera fuentes de datos internas y externas para capturar y procesar datos e información clave para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La Unidad ha desarrollado actividades que promueven el uso adecuado de los equipos y de la información, así mismo, se tienen definidos y documentados procedimientos y formatos que deben ser adoptados por todos los servidores públicos y contratistas en relación con la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información al interior de la Entidad.</p> <p>A través de los diferentes canales de comunicación establecidos en la Entidad, la Alta Dirección da a conocer los objetivos y metas estratégicas de manera que todos estén enterados y contribuyan en su consecución. Desde el proceso Gestión de comunicaciones se dan lineamientos para tener una comunicación efectiva a nivel interno y externo. Se cuenta con la matriz de comunicaciones SIPLAG, la Guía de comunicaciones externas, plan estratégico de comunicaciones, etc.</p>	96%	<p>Sobre el componente "Información y comunicación" la Unidad a presentado un incremento porcentual del 1% respecto de los resultados obtenidos en el 1er semestre de 2023. Importante indicar que sobre los resultados de la evaluación desarrollada por la OCI se reitera que la Unidad cuenta con sistemas de información que le permiten capturar y procesar datos y transformarlos en información relevante que es usada para brindar información a los grupos de interés, partes interesadas y para uso de la Entidad, por ejemplo: La Plataforma SIENTE, SOFTWARE DSPACE, REDES SOCIALES, SINGRD, VISOR DEL ATLAS DEL RIESGO DE COLOMBIA, entre otros, sistemas reportados por los procesos en el ejercicio de la evaluación.</p> <p>A su vez se identifica que a través de los diferentes canales de comunicación establecidos en la Entidad, la Alta Dirección da a conocer los objetivos y metas estratégicas de manera que todos estén enterados y contribuyan en su consecución. Desde el proceso Gestión de comunicaciones se dan lineamientos para tener una comunicación efectiva a nivel interno y externo, permitiendo el flujo de la información adecuada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad.</p> <p>No obstante, al respecto sobre las métricas resultado de la medición de los diferentes mecanismos de comunicación, la OCI recomienda evaluar el impacto sobre su resultado, de esta manera gestionar acciones de mejora para el fortalecimiento de los mecanismos actualmente utilizados, dado que en el informe de seguimiento realizado al proceso de Comunicaciones por parte de la OCI se identificó que las actuales métricas no miden el impacto y se limitan al seguimiento operativo del proceso frente a cantidades de publicaciones desarrolladas en los diferentes medios de comunicación existentes, por cuanto con el apoyo de la OAPI la OAC podrá definir métricas que lleven a medir el impacto de los medios de comunicación definidos y fortalecer su implementación a nivel interno y externo.</p>	-3%
Monitoreo	SI	93%	<p>Las actividades de monitoreo son desarrolladas en las tareas del día a día las cuales contribuyen en la adecuada gestión de la operación. También en las evaluaciones continuas que realiza la primera línea de defensa (autoevaluaciones) para controlar y reducir desviaciones que se presenten en su ejecución. Así mismo, la segunda línea de defensa asegura a través del autocontrol que la formulación de las actividades, y su ejecución se desarrollen dentro de los tiempos estimados, en caso contrario genera las alertas para que se tomen los correctivos necesarios y se llegue al cumplimiento. La tercera línea de defensa por su parte, realiza seguimientos periódicos con el fin de evaluar la efectividad de las acciones y verificar que no se presenten situaciones de riesgo que impacten en los objetivos de la Entidad. De sus evaluaciones, genera recomendaciones que aportan al mejoramiento continuo.</p>	93%	<p>Respecto al componente "Actividades de Monitoreo" la entidad presenta un decremento del 3% respecto del resultado obtenido durante la evaluación desarrollada en el 1er semestre de 2023. Cabe resaltar que frente a la brecha presentada en su cumplimiento la Entidad realiza evaluaciones continuas desde la primera línea de defensa (autoevaluaciones) para controlar y reducir desviaciones que se presenten en su ejecución. Así mismo, la segunda línea de defensa asegura a través del autocontrol que la formulación de las actividades, y su ejecución se desarrollen dentro de los tiempos estimados, a su vez se reconoce que la tercera línea de defensa por su parte, realiza seguimientos periódicos con el fin de evaluar la efectividad de las acciones y verificar que no se presenten situaciones de riesgo que impacten en los objetivos de la Entidad de sus evaluaciones, genera recomendaciones que aportan al mejoramiento continuo de la Unidad. No obstante al respecto se evidenció:</p> <p>El CICI no aprobó el Plan Anual de Auditoría que presenta el Jefe de la OCI, esto debido a los diferentes cambios en el equipo directivo de la Entidad sucedidos en la vigencia 2023. No obstante y conforme a la funciones establecidas para los auditores internos en la ley 87 de 1993 artículo 12, la Oficina de Control Interno elaboró y ejecutó las actividades programadas para la vigencia 2023. Importante indicar que respecto a su ejecución los resultados de todas las evaluaciones desarrolladas por el equipo de auditores de la OCI, fueron presentados a la Alta Dirección para la toma de decisiones, esto en consonancia con la evaluación al SCI desarrollado a la UNGRD.</p>	0%